

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Penal Internacional
Titulación	Máster Universitario en Derechos Humanos
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	
ECTS	9 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Castellano
Modalidad	A distancia
Semestre	S2
Curso académico	2023/2024
Docente coordinador	Ignacio Perotti Pincirolì
Docente	César Villegas Delgado / Ignacio Perotti Pincirolì / María García Casas

2. PRESENTACIÓN

El Derecho internacional penal es un sector del Derecho internacional que se ocupa de la responsabilidad internacional del individuo, lo cual implica conocer los crímenes internacionales que dan lugar a tal responsabilidad, así como las cuestiones procesales, las cuales a su vez incluyen conocer los tribunales internacionales y la justicia de los Estados, sin dejar de lado el tema de la cooperación internacional.

El presente módulo pretende ofrecer los elementos básicos para comprender el Derecho internacional penal. El material que cada estudiante encontrará en este módulo es una parte importante para lograr este objetivo, pero no es el único; de allí que este módulo demande una especial atención en el desarrollo de las sesiones en modalidad tele-presencial para superar la asignatura.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias transversales:

- CT3. Competencia digital. Capacidad que faculta un uso creativo y seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación. Ayuda al desarrollo del pensamiento crítico y es una capacidad clave para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación, el aprendizaje y una participación inclusiva en la sociedad.
- CT5. Trabajo en equipo. Capacidad que desarrolla la inteligencia social para cooperar con otros en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha activa, además de una comunicación efectiva y el respeto a todos los integrantes, con madurez y eficacia. En la era digital, esa eficacia se traduce en la destreza de trabajar con otros en entornos multiplataforma, multiculturales, multilingües y multidisciplinares de manera fluida y consiguiendo los objetivos marcados.
- CT7. Resiliencia. Capacidad de las personas para adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo. Esta capacidad se traduce en un crecimiento profundo de la persona, haciéndoles conocer sus limitaciones, salir de su zona de confort, aprender de los obstáculos, desarrollar su inteligencia emocional y aprender a ser perseverantes ante situaciones difíciles.

Competencias específicas:

- CE2. Capacidad para examinar y distinguir los distintos fundamentos de carácter filosófico, político y jurídico que subyacen en el ámbito de los derechos humanos.
- CE9. Capacidad para interpretar las decisiones judiciales emitidas por los tribunales penales internacionales creados con el objetivo de investigar y sancionar actos ilícitos que lesionan los derechos humanos.
- CE10. Capacidad para analizar y comprender de forma avanzada los requisitos que prescribe la normativa internacional en la perpetración de crímenes internacionales y evaluar la problemática interpretativa que subyace en todos ellos.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Inferir cuáles son los crímenes internacionales.
- RA2. Determinar la relevancia del Derecho Internacional Humanitario, haciendo una particular mención a las Convenciones de Ginebra.
- RA3. Investigar acerca del impacto que tuvieron las decisiones judiciales emitidas por los tribunales militares de Nuremberg y Tokyo.
- RA4. Analizar las sentencias más relevantes emitidas por el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia.
- RA5. Descubrir los significativos avances plasmados por el Tribunal Penal Internacional para Ruanda en sus decisiones judiciales más importantes.
- RA6. Valorar el relevante papel ejercido por la Corte Penal Internacional en el ámbito de la protección y defensa de los derechos humanos.
- RA7. Analizar las sentencias más relevantes emitidas por los órganos judiciales internos en materia de crímenes internacionales.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3 y CB4, CT5 y CT7, CE2 y CE10.	RA1. Inferir cuáles son los crímenes internacionales.
CB3 y CB4, CT5 y CT7, CE2 y CE10	RA2. Determinar la relevancia del Derecho Internacional Humanitario, haciendo una particular mención a las Convenciones de Ginebra.
CB3 y CB4, CT5 y CT7, CE2, CE9 y CE10.	RA3. Investigar acerca del impacto que tuvieron las decisiones judiciales emitidas por los tribunales militares de Nuremberg y Tokyo.
CB3 y CB4, CT5 y CT7, CE2, CE9 y CE10.	RA4. Analizar las sentencias más relevantes emitidas por el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia.
CB3 y CB4, CT5 y CT7, CE2, CE9 y CE10.	RA5. Descubrir los significativos avances plasmados por el Tribunal Penal Internacional para Ruanda en sus decisiones judiciales más importantes.
CB3 y CB4, CT3, CT5 y CT7, CE2, CE9 y CE10.	RA6. Valorar el relevante papel ejercido por la Corte Penal Internacional en el ámbito de la protección y defensa de los derechos humanos.
CB3 y CB4, CT5 y CT7, CE2, CE9 y CE10.	RA7. Analizar las sentencias más relevantes emitidas por los órganos judiciales internos en materia de crímenes internacionales.

4. CONTENIDOS

- 1.- Crímenes internacionales.
- 2.- Derecho Internacional Humanitario
- 3.- Los tribunales militares de Nuremberg y Tokyo
- 4.- El Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia.
- 5.- El Tribunal Penal Internacional para Ruanda.
- 6.- Corte Penal Internacional
- 7.- Órganos judiciales internos

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/web conference
- Método del caso
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
---------------------	-----------------

Clases magistrales	18
Clases virtuales	27
Análisis de casos	15
Elaboración de informes y escritos	30
Investigaciones y proyectos	18
Foro virtual	12
Tutoría virtual	27
Estudios de contenidos y documentación complementaria	75
Pruebas presenciales	2
TOTAL	225

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	60%
Informes y escritos	20%
Caso/problema	10%
Investigaciones y proyectos	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1 (individual). Unidad 1. Informe	Semana 24
Actividad 2 (individual). Unidad 2. Informe	Semana 25
Actividad 3 (grupal). Unidad 5. Investigación	Semana 26
Actividad 4 (grupal). Unidad 6. Caso práctico	Semana 27

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

Adams, A. (2018). "The Legacy of the International Criminal Tribunals for the Former Yugoslavia and Rwanda and Their Contribution to the Crime of Rape", *The European Journal of International Law*, volumen 29, número 3, pp. 749-769.

Ambos, K. (2021). *Treatise on International Criminal Law: Volume I: Foundations and General Part*. Oxford University Press.

Ambos, K. (2014). *Treatise on International Criminal Law: Volume II: The Crimes and Sentencing*. Oxford University Press.

Ambos, K. (2016). *Treatise on International Criminal Law: Volume III: International Criminal Procedure*. Oxford University Press.

Ambos, K. (2012). "Crímenes de lesa humanidad y la Corte penal internacional", *Revista general de Derecho penal*, número 17.

Ambos, K. (2007). «Joint Criminal Enterprise» y responsabilidad del superior, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, número 19, pp. 39-78.

Bermejo García, R. (2001). "El conflicto de Chechenia a la luz del Derecho internacional y del Derecho internacional humanitario", en *Problemas actuales del Derecho internacional humanitario: V Jornadas de Derecho Internacional Humanitario* (Ramón Chornet, Consuelo, editora), universidad de Valencia, pp. 125-151.

Bjorklund, A.; Nappert, S. (2011). "Beyond Fragmentation", en *New Directions in International Economic Law: In Memoriam Thomas Wälde*, Martinus Nijhoff Publishers, Leiden/Londres, pp. 439-480.

Boas, G; Bischoff, J; Reid, N. (2008). *International Criminal Law Practitioner Library: Volume 1, Forms of Responsibility in International Criminal Law*, Cambridge University Press.

Bühler, K (2011). "The Role of the UN Security Council in Preserving the Legacy of the Tribunals: Establishment of a Residual Mechanism and Preservation of Archives", en *Assessing the Legacy of the ICTY*, (editado por Richard H. Steinberg), Martinus Nijhof Publishers, Leiden/Boston, pp. 59-65.

Carter, R. (2005). *Le tribunal pénal international pour l'ex-Yougoslavie*, L'Harmattan.

Casey-Maslen, S. (2018). "Child Soldiers", en *The Companion to International Humanitarian Law* (Dražan Djukić y Niccolò Pons, editores), Leiden/Boston, Brill Nijhoff, pp. 229-232.

Cerezo Mir (1996). *Curso de Derecho penal español I*. Madrid, Tecnos, 1996.

Chesterman, S. (2000), "An Altogether Different Order: Defining the Elements of Crimes Against Humanity", *Duke Journal of Comparative & International Law*, vol. 10, pp. 307-344.

Conforti, B. (2005). *The Law And Practice Of The United Nations*, Martinus Nijhoff Publishers, Leiden/London.

Comellas, M. T. (2009). "Las sanciones económicas en el marco de las Naciones Unidas", en *Derecho internacional económico y de las inversiones internacionales* (J-L Collantes, director), Lima, pp. 57-102.

Corn, G. (2018). "Precautions, Passive" en *The Companion to International Humanitarian Law*, (Dražan Djukić y Niccolò Pons, editores), Leiden/Boston, Brill Nijhoff, pp. 565-567.

Corn, G. (2018). "Precautions, Active" en *The Companion to International Humanitarian Law*, (Dražan Djukić y Niccolò Pons, editores), Leiden/Boston, Brill Nijhoff, pp. 563- 565.

Couston, M. y Ruiz, G. (2013). *“Le droit de La Haye à l’épreuve des espaces aériens et extra-atmosphériques”, Permanence et mutation du droit des conflits armés* (Vincent Chetail, editor), Bruselas, Bruylant, pp. 305-355.

Cryer, R / Robinson, D / Vasiliev, S. (2019). *An Introduction to International Criminal Law and Procedure*, Cambridge.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.